



DECRETO N° 3.443/1

LAJA, 17 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 1.157 de fecha 15.11.2011, correspondiente a la necesidad de contratar el servicio de instalación de cadenas para montajes de reflectores en dependencias del Liceo T.P.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 99 de fecha 17.11.2011.-
- 3.- Presupuestos de la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijos Ltda., Sr. Cristian Cid Sánchez y Sr. Hernán Concha Parra.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación del servicio de instalación de cadenas para montajes de reflectores en dependencias del Liceo T.P., es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de instalación de cadenas para montajes de reflectores en dependencias del Liceo T.P., a la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijos Ltda., RUT: 77.150.380-0, por la suma de \$ 297.498.- (Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/vpm *17/11/2011
DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309